



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 03/06/2025

Fecha de evaluación: 17/03/2025

Años de estudio: 2023 y 2024 *

Fundación Down de la Laguna, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación Down de la Laguna, A.C.
Siglas o acrónimo:	FDL
Fecha de constitución:	28/02/1990
Misión:	Mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down, desarrollando al máximo sus capacidades, físicas, emocionales, sociales y académicas, para que de ésta forma puedan integrarse a su entorno familiar, escolar y social.
Tipo de actividades y ámbito:	Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Presidente:	Francisca María Morales Flores
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 65, otorgada en la ciudad de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, el día 28 de febrero del año 1990, ante el notario público el Lic. Isidoro Rodríguez Reza de la notaría número 43 del Distrito Judicial de Viesca. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FDL900306PM6. - Clave Única de Inscripción en el Registro (CLUNI): FDL90030605017. - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Calle El Faro, número 730, colonia Nueva California, código postal 27089, ciudad Torreón, Coahuila de Zaragoza, México.
Teléfono:	(871) 721 7703
Correo electrónico:	padrinos@fundaciondown.org.mx
Página de internet:	www.fundaciondown.org.mx
Permisos de operación y funcionamiento	"Aviso de funcionamiento de responsable sanitario y de modificación o baja", otorgado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris). Emisión: 23 de mayo de 2019, con vigencia indefinida.



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red de OSC Unidos Laguna, ámbito regional.
- Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.

Premios y certificaciones: Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT), otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de Institucionalidad y Transparencia, para el periodo 2024-2026.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	\$2,359,506
Gasto total	\$1,929,896
Ingresos privados / Ingresos totales	85%
Número total de beneficiarios	93
Número de empleados	10
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/11



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Fundación Down de la Laguna, A.C. (FDL), surgió en el año 1990 por iniciativa de la familia Estens Fernández, quienes tuvieron un hijo con síndrome de Down, en ese entonces, los modelos de apoyo que existían no eran adecuados para estimular el desarrollo de las personas con esta discapacidad, además, del desconocimiento de la sociedad. Fue así que desde sus inicios, su objetivo ha sido brindar un programa integral a personas con síndrome de Down y a sus familiares.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down, desarrollando al máximo sus capacidades, físicas, emocionales, sociales y académicas, para que de ésta forma puedan integrarse a su entorno familiar, escolar y social.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo de los estatutos de la organización, estipula que la asociación será dirigida y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización presta sus servicios en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en un centro de atención propio llamado Centro de Desarrollo Psicopedagógico (Cedesi), en donde atiende a personas procedentes tanto de la localidad como de los municipios aledaños del estado de Durango, que conforman la región conocida como la Comarca Lagunera.

BENEFICIARIOS

Personas con síndrome de Down desde los 45 días de nacidos hasta los 35 años de edad. En el 2024 se beneficiaron a 93 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

FDL brinda servicios terapéuticos y educativos a personas con síndrome de Down, quienes son atendidos de acuerdo a su edad y a las necesidades que presentan en su desarrollo, así como orientación a sus familias. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa. En el 2024 se realizaron los siguientes programas:

- Estimulación temprana. Dirigido a niños de 45 días de nacido a 3 años. Se realizan a través de terapias dedicadas a mejorar el tono muscular y estimular las áreas sensoriales del infante, para desarrollar habilidades y destrezas de acuerdo a su edad cronológica. Se atendieron a 32 niños con 724 intervenciones.
- Pre-lenguaje. Dirigido a niños de 1 a 5 años. Se trabaja en ejercicios de masticación y deglución, así como el fortalecimiento de sonidos, palabras cortas y lenguaje receptivo. Así mismo, se orienta a los padres a través de actividades y ejercicios para que practiquen estas actividades en el hogar. Se atendieron a 30 niños por medio de 444 sesiones.
- Pre-inclusión escolar. Dirigido a niños de 2 a 4 años. Se tiene por objetivo su inclusión educativa a través del desarrollo de habilidades como atención, memoria, discriminación visual y auditiva, relaciones espaciales y coordinación visomotora, habilidades que posteriormente les permiten adquirir otros aprendizajes. Se atendieron a 21 niños por medio de 409 sesiones.
- Estimulación sensorial. Dirigido a mayores de 3 años. Se busca mejorar el procesamiento de la información sensorial, para que los beneficiarios respondan de manera eficaz y satisfactoria a los estímulos que produce el medio ambiente; de tal forma que mejore la capacidad para relacionarse, auto cuidarse y participar en actividades sociales. Se atendieron a 14 menores con 314 intervenciones. De igual manera se brindaron terapias de motricidad gruesa, en el cual se beneficiaron a 14 niños a través de 352 terapias.



- Lenguaje. Dirigido a niños de 5 años en adelante. Se brindan herramientas e instrumentos que facilitan la adquisición del lenguaje tanto receptivo como expresivo, adaptando técnicas de trabajo a cada niño. Se beneficiaron a 42 niños por medio de 1,141 sesiones de terapia.

- Aprendizaje. Dirigido a mayores de 5 años. Se ofrecen actividades para el desarrollo de habilidades y destrezas necesarias para adquirir la lectura, escritura, cálculo matemático y competencias necesarias que contribuyan a su integración en los distintos entornos en los que se desenvuelven. Se beneficiaron 36 niños con 1,188 intervenciones.

- Psicología. Se evalúan a los niños atendidos para apoyar el desarrollo de sus habilidades y capacidades, tanto en el hogar como en la institución. Además, de orientar a las familias sobre diversos temas de crecimiento personal y desarrollo emocional.

La organización maneja cuotas de recuperación, las cuales pueden ser hasta de \$1,500 pesos mensuales, los beneficiarios pueden acceder a una beca hasta del 100%, la cual está sujeta a un estudio socioeconómico.

Proyectos 2024:

- "Adquisición de vehículo". Realizado en colaboración con el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón (DIF Municipal de Torreón), con la finalidad de adquirir un vehículo oficial.

- "Mantenimiento y remodelación de instalaciones". Realizado en colaboración con Fundación Alsuper, A.C., a través de la participación en el programa de redondeo de los clientes Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños".

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$2,359,506 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados: Equivalentes al 85% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fue la principal fuente de ingreso representando el 29%, las fundaciones fueron proporcionales al 22%, las empresas fueron equivalentes al 17%, los donantes particulares fueron correspondientes al 15%, finalmente, los donativos en especie fueron iguales al 2%.

Ingresos públicos: Equivalentes al 15% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por el DIF Municipal de Torreón.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, E, F, G	D, H*
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D	E*
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down, desarrollando al máximo sus capacidades, físicas, emocionales, sociales y académicas, para que de ésta forma puedan integrarse a su entorno familiar, escolar y social.

Programas y/o actividades

FDL busca el desarrollo integral de los niños con síndrome de Down en las áreas cognitivas, de lenguaje, motricidad y habilidades sociales, a través del apoyo y la participación familiar. Para mayor información de sus programas y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "artículo quinto.- (...) 1. Agrupar a los padres de niños con síndrome de Down sin distinción de razas credos o criterios políticos con fines de información formación y apoyo mutuo para acrecentar en todos los niños Down la posibilidad de alcanzar un nivel apto para su inserción social (...) 4. Concientización social sobre la potencialidad de las personas con síndrome Down y la necesidad de su integración social, como un beneficio para la comunidad, mediante la información a todos los niveles (...) 8. Establecer un centro regional de información sobre el síndrome Down (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Aprendizaje, 21%
- Lenguaje, 20%
- Estimulación temprana, 18%
- Pre-lenguaje, 14%
- Estimulación sensorial, 13%
- Psicología, 9%
- Pre-inclusión escolar, 5%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan de trabajo 2025, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en minuta de reunión del día 17 de febrero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan de trabajo se encuentra dividido por programa y/o proyecto, cada uno contiene responsable, actividades, fecha de inicio y termino, así como los medios de verificación para comprobar los avances de cada actividad.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de las actividades del programa Pre-inclusión escolar: "Favorecer el respeto, la convivencia, solidaridad, obedecer órdenes y participación en un grupo".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las minutas de las reuniones de Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2024 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo un extracto de la minuta de reunión del 11 de noviembre de 2024: "En el primer punto se mencionó que actualmente se está cerrado el año con 73 alumnos, y que se integraron 2 terapeutas nuevas ya que 2 se retiraron por maternidad, así como la integración de la psicóloga para dar un total de 12 terapeutas".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Las coordinaciones son las responsables de revisar los avances de los programas y proyectos, según corresponda. Mensualmente, las coordinación de servicios terapéuticos y educativos se reúne con el equipo operativo para revisar los avances obtenidos. Trimestralmente, se reúnen las coordinaciones para presentar resultados de avances al Consejo Directivo, en temas de programas, población atendida, presupuesto y asuntos generales.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con una base de datos digital, se utilizan expedientes generales y de seguimiento. Así mismo, el área de psicología aplica una evaluación para conocer cómo se encuentra el menor a nivel personal, social, de adaptación, desarrollo motor, cognitivo y lenguaje. Los resultados arrojados del procedimiento anterior son plasmados en un informe general, el cual es integrado en el expediente para identificar el estado actual y poder canalizarlo al programa de atención correspondiente.



Finalmente, los terapeutas son los responsables de actualizar la información en el expediente y semestralmente se revisa el expediente de seguimiento por parte de la coordinadora de servicios terapéuticos y educativos, para realizar los ajustes necesarios.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

FDL nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Número de niños que logran gesticular al expresarse, abrir más la boca, reproducir sonidos (adquirir mayor movilidad en boca y lengua).
- Número de niños que adquieren mayor vocabulario y expresan frases cortas.
- Número de niños que logran reproducir fonemas y pronunciar silabas.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 personas, según consta en acta de asamblea del 22 de julio de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo.- "La dirección y representación de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, compuesto por un número de consejeros no inferior a cuatro (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidenta: Francisca María Morales Flores.
- Secretario: Juan Carlos Soria Rodríguez.
- Tesorera: Anabel Ortega Juárez.
- Vocales: Blanca Margarita Castillo Ramos, Francisco de la Fuente Morales y Héctor Yáñez Flores.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí



Comentarios

Se revisaron las minutas de las reuniones del Consejo Directivo, constatando que en el 2024 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la totalidad de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 4 de marzo, 100%
- 29 de abril, 100%
- 4 de junio, 100%
- 11 de noviembre, 100%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las minutas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

6

Integrantes activos

6

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que no se ha encontrado la integración de por lo menos una nueva persona al Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 0

Bajas 0

Permanencia 6

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	6
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

FDL nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Existen relaciones de parentesco dentro del Consejo Directivo y con el equipo directivo.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

FDL nos entregó las minutas de las reuniones del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No



Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigramas y otros documentos de la organización, que FDL cuenta con tres coordinaciones, las cuales son supervisadas por los miembros del Consejo Directivo, sin embargo, no cuentan con la figura de dirección general, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

La organización manifiesta lo siguiente: "No ha habido interesados en sumarse al Consejo Directivo durante los últimos años y que la estrategia de las coordinaciones, sin una dirección general, ha funcionado de una manera excelente por más e 10 años".

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$364,303	15.44	\$221,685	14.79
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$364,303		\$221,685	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,290,411	54.69	\$918,943	61.32
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$529,696		\$517,760	
Empresas	\$396,010		\$364,752	
Donantes particulares	\$364,705		\$36,431	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$34,514	1.46	\$42,889	2.86
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$34,514		\$42,889	
Otros ingresos	\$670,278	28.41	\$315,122	21.03
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$670,278		\$315,122	
Total de ingresos públicos	\$364,303	15.44	\$221,685	14.79
Total de ingresos privados	\$1,995,203	84.56	\$1,276,954	85.21
Total de ingresos	\$2,359,506		\$1,498,639	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$2,359,506 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$364,303 pesos, equivalentes a un 15% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por el DIF Municipal de Torreón con \$364,303 pesos, de los cuales \$244,303 pesos, correspondientes al 10%, fueron para el proyecto "Adquisición de un vehículo", y los \$120,000 pesos, proporcionales al 5% fueron para la operación de sus programas.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,995,203 pesos, equivalentes a un 85% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fue la principal fuente de ingreso con \$670,278 pesos, representando el 29% y estuvieron conformados por las cuotas de recuperación y actividades de procuración de fondos (carrera deportiva y calendario anual), las fundaciones con \$529,696 pesos, proporcionales al 22%, destacó la participación de Fundación Cemix con \$223,560 pesos, para los servicios terapéuticos y educativos de FDL, el resto de la partida fue por seis fundaciones más.

Las empresas sumaron \$396,010 pesos, equivalentes al 17%, los donantes particulares apoyaron con \$364,705 pesos, correspondientes al 15%, donde se encuentra la participación en el programa de redondeo de los clientes Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños" con \$318,000 pesos, para el proyecto "Mantenimiento y remodelación de instalaciones", el resto de la partida corresponde al programa padrinos.



Finalmente, los donativos en especie sumaron un valor mercado de \$34,514 pesos, iguales al 2%, lo cuales fueron aportados por la Fundación del Dr. Simi, A.C., y consistieron en despensas y consultas médicas.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros contables, en los cuales se ha podido corroborar, que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Programa de redondeo de los clientes Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños"

Contribución en el año de estudio 13%

Principal donante del año anterior

Fundación Gentera, A.C.

Contribución en el año anterior 15%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de un organismo público municipal, fundaciones, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 88%

Gastos de administración 6%

Gasto de procuración de fondos 6%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos municipales.
- Gestión de recursos de empresas, fundaciones y particulares.
- Actividades de procuración de fondos como redondeos, carrera deportiva, calendario anual, entre otros.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$5.95

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente en físico que contiene el convenio de colaboración, desarrollo del proyecto, resultados, copia de los ingresos (donativos recibidos), copia de los comprobantes fiscales que amparen los egresos, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto y acuse de recibido del informe.
- Se resguardan los expedientes con la información pertinente de los donativos etiquetados y se conservan copias adicionales y por separado a las de la contabilidad de los comprobantes de ingresos y egresos.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos, si así lo solicita el donante.

En cuanto al programa padrinos, se ofrecen dos formas en las que el donante puede aportar algún donativo:

- Dirigido a algún beneficiario en específico, el cual dentro de su contabilidad se clasifica en el rubro llamado "Padrinos Papás".
- Contribuir a la operación de las actividades en general, registrado el rubro como "Padrinos Fundación".
- Para los "Padrinos Papás", el recurso se aporta mensualmente y se registra en la ficha del beneficiario con la fecha y cantidad otorgada. Semestralmente, se entrega un informe con el progreso del beneficiario apoyado.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí



Comentarios

FDL nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2023 y 2024, los cuales fueron enviados al Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el 26 de mayo de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del Consejo Directivo, el tesorero y la coordinación administrativa. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).
- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área antes de su realización. Siempre deberán ser autorizadas o contar con el visto bueno por parte del presidente del Consejo Directivo, ya sea de manera previa o posterior a la transferencia, a menos que exista una política específica que determine la temporalidad de la autorización.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2025, la cual totalizó en \$1,644,000 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en minuta de reunión del 17 de febrero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos, 73%
- Recursos materiales, 10%
- Impuestos, 9%
- Servicios generales, 8%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su presupuesto ejercido 2024, sin embargo no se encontró constancia de que el Consejo Directivo, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.



Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$1,589,200
Ingresos reales	\$2,359,506
Gastos estimados	\$1,589,200
Gastos reales	\$1,929,896
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	18%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros elaborados por contador público del 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un nivel de excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos, impuestos por pagar y otras cuentas por pagar a corto plazo, con un total de \$26,807 pesos, las cuales representaron un 0.56% del activo total y 0.57% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$533,943 pesos y deudas a corto plazo de \$26,807 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 19.92 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$429,610 pesos, cantidad que representó el 18.21% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$533,943 pesos y un gasto anual acumulado de \$1,929,896 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 28%, lo que indica que FDL no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí



Comentarios

Se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2023 y 2024, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2024	Año 2023	
A. Suma Activo Circulante	\$697,223	\$591,947	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$533,943	\$557,698	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$163,280	\$34,249	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$4,071,591	\$3,741,772	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$1,852,634	\$1,852,634	
IV. Bienes muebles	\$2,218,875	\$1,889,056	
V. Activos intangibles	\$82	\$82	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$4,768,814	\$4,333,719	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2024	Año 2023	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$26,807	\$21,322	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$26,807	\$21,322	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$4,742,007	\$4,312,397	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$4,742,007	\$4,312,397	
I. Patrimonio social	\$770	\$770	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$4,311,627	\$4,784,606	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$429,610	-\$472,979	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$4,768,814	\$4,333,719	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$429,610	-\$472,979
1. INGRESOS	\$2,359,506	\$1,498,639
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$166,700	\$126,510
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,158,292	\$1,329,240
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$34,514	\$42,889
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,929,896	\$1,971,618
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,929,557	\$1,753,774
2.3 Gastos financieros	\$339	\$3,275
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$214,569
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$4,312,397	\$4,785,376
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$4,742,007	\$4,312,397
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$429,610	-\$472,979
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$4,742,007	\$4,312,397



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	70.13%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.46%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	15.44%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	56.15%
Relación otros ingresos / ingresos totales	28.41%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	84.56%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	15.44%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	176.89
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	176.89
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.57%
Relación deuda total / activo total	0.56%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	26.01
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	19.92
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.11
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	27.67%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	27.67%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	18.21%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Mensaje

- De su página web: "Trabaja intensa y permanentemente por la inclusión de las personas con síndrome de Down".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Tríptico institucional.
- Informes anuales 2023 y 2024.
- Redes sociales de Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2023 y 2024, así como solicitudes de apoyo e informes finales de proyectos realizados en el año 2024 dirigido a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.
- Periódico mural de la institución.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes parciales y/o finales.
- Informe semestral del progreso del beneficiario apoyado por padrino.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

FDL cuenta con un correo electrónico institucional (padrinos@fundaciondown.org.mx), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento. Además, tiene una página de Facebook (@fundaciondowndelalaguna), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización tiene una página web (www.fundaciondown.org.mx), una cuenta de Instagram (@Fundación Down de la Laguna), y un canal de YouTube (Padrinos Fundación Down).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual, que se encuentra en su página web en la parte inferior de la sección de Inicio, por lo que se da por cumplido el



subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el portal de transparencia del SAT, sin embargo, en el portal de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se encuentra como organización activa condicionada, al no haber presentado su informe 2024, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

La organización manifiesta lo siguiente: "El informe del CLUNI fue elaborado en tiempo y forma, sin embargo, no fue firmado en el mes de enero, debido a que el representante legal no cuenta con su firma FIEL vigente, (...) hicimos una solicitud de modificación la cual tuvo una respuesta de insuficiencia hasta el mes de marzo, dicha solicitud ya ha sido solventada, sin embargo, aún no se ha podido firmar el informe".

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

FDL nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el manual del voluntariado en donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2024 y en lo que va del 2025 han contado con un voluntario respectivamente, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mayor de edad.
- Género y formación indistinta.
- Interés en el síndrome de Down y su desarrollo.
- Con capacidad de adaptabilidad y de trabajar en equipo.
- Dinámicos, alegres, serviciales, empáticos y respetuosos.
- Sensibilidad para entender la situación de los beneficiarios y sus familias.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden



realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoya a los terapeutas que trabajan directamente con los niños, a través de la elaboración de material didáctico o con los cuadernos de las tareas de los alumnos, acompañamiento e impartición de talleres (manualidades, pintura, baile, deporte, entre otros).
- En el área de administración, se apoya en el mantenimiento de áreas comunes, limpieza y reforestación, distribución de calendarios anuales en empresas o instituciones educativas y apoyo con patrocinadores.

Plan de formación

- Historia, misión, visión, valores, organigrama y descripción de los programas.
- Perfil del voluntariado y las actividades en las que pueden participar.
- Reclutamiento y selección, admisión e inducción, funciones y valoración de la aportación del voluntario.
- Derechos del voluntario, responsabilidades y código ético.
- Formato del plan de trabajo.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

https://issuu.com/fundaciondowndelalagunaa.c/docs/aviso_de_privacidad_fdl

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las minutas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2023, 2024 y 2025.
- Plan de trabajo 2025.
- Presupuesto anual 2024 y 2025.
- Copia de los informes anuales 2023 y 2024.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros contables de los años 2023 y 2024.
- Organigrama del Consejo Directivo y equipo directivo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social", emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntario, que contiene el perfil y las actividades a realizar.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2024.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos y/o privados) durante el año 2024.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2024.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (públicos o privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.